



Rawson (Chubut), 23 de abril de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 1696, año 2018, caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS – S/DECRETO N° 184/18 EMERGENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (NOTA INTERNA N° 55 /2018-SATC)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 18) mediante Dictamen N° 23/18.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10717 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen del Asesor Legal mencionado en el considerando que antecede.-

Pasen los presentes actuados al Servicio Administrativo de este Tribunal sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES